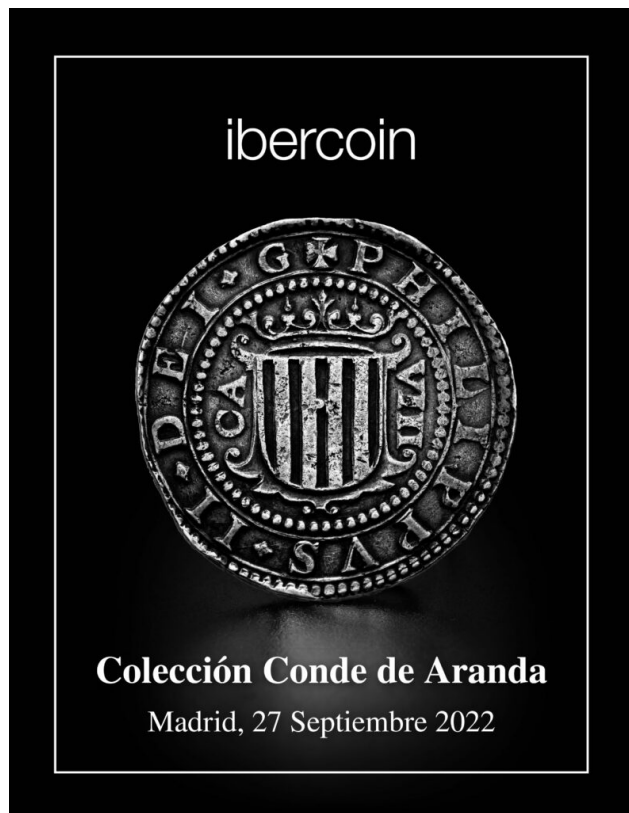




El Martes 27 de Septiembre de 2022 **Ibercoin** celebra la subasta «**Colección Conde de Aranda**». Reales de a 8 desde Felipe III a Fernando VII.

Por Javier Varela

(Ldo. en Historia, Numismático profesional y Perito tasador de Antigüedades)



Decía el historiador y numismático francés **Jean Babelon** que *“las monedas se comportan como seres vivos, que sufren los atentados de la edad, que envejecen, mueren y, a veces, sobreviven a sí mismas... Ciertas especies están dotadas de longevidad, otras son efímeras, ninguna es infinitamente durable y todas terminan en decrepitud”*. Babelon para sostener esta teoría hablaba de la degeneración de ciertas piezas a lo largo de la historia, como el caso del maravedí o el denario romano. Pero en toda regla hay, al menos, una excepción y en esta la excepción está clara: el Real de a Ocho es inmortal. Inspirados en los Thaler alemanes y con denominaciones diversas, según los acontecimientos políticos del momento: Real de a Ocho, Peso fuerte, Peso duro, Duro, Ducatón para Italia, Dealder para los Países Bajos... lo cierto es que nos encontramos ante la divisa mundial y de referencia durante más de tres siglos (entre el siglo XVI y el XIX) y que, en la actualidad, goza de una extraordinaria salud entre los coleccionistas de todo el mundo.



Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea, X Conde de Aranda, aragonés de Siétamo, ilustre político y estadista del siglo XVIII prestó sus servicios a los monarcas Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. Su condición de personaje clave en estos momentos, unido a su vínculo aragonés que comparte tanto con el coleccionista como con la casa de subastas **Ibercoin**, ha sido determinante para bautizar esta pequeña pero magnífica representación de nuestra moneda por excelencia.

Centrada en los Borbones, aunque contiene dos sobresalientes ejemplares de Felipe III (1), la Colección Conde de Aranda destaca por una gran variedad de fechas y cecas acuñadas bajo los reinados de Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII. Décadas de coleccionismo apasionado y de incasable búsqueda dan como resultado estas 196 piezas que conforman la colección y que se subastarán el próximo martes 27 de Septiembre en **Ibercoin**.



(1) 8 Reales. (**Ar. 27,54g/39mm**). 1611. Zaragoza CA. FELIPE III (II de Aragón tal como reza en esta moneda) ordenó acuñar un número no excesivo de monedas en Aragón. Aún más reducidas en número fueron las piezas de módulo grande. Anverso: Escudo de Aragón con las cuatro barras coronadas. A la izquierda las letras CA (marca de ceca) y VIII a la derecha y leyenda alrededor. Reverso: escudo con cuatro cuarteles y una cabeza de moro de la batalla de Alcoraz en cada cuartel (detalle que ya fue introducido en sus monedas por Juana y Carlos) coronado por la cruz de Íñigo Arista, acompañado de leyenda. Es una moneda de clara asimilación castellana que no tuvo continuidad en este reino ya que en Cataluña, se siguió con la acuñación del croat, y en Valencia con los divuités, todos con un módulo sensiblemente inferior.



Una Moneda Para Una Nación: Felipe V

El cambio dinástico en España, tras la guerra de Sucesión, trae un claro afán reformista y centralizador por parte de Felipe V. La unificación monetaria se presenta como uno de los grandes objetivos a cumplir (una moneda para una única nación y apta para todos sus territorios) pero se encontró en un primer momento el escollo de que su rival en la contienda, el archiduque Carlos, continuó acuñando monedas en la corona de Aragón hasta 1714. Una de las primeras medidas, tras ser reconocido como Rey de España, fue el acabar con estas emisiones, ir cerrando paulatinamente estas cecas e imponiendo como única moneda reconocida la castellana. En 1730 se crea la **Real Junta de la Moneda** cuyos principales objetivos eran regularizar peso y leyes mediante minuciosas comprobaciones. En términos de acuñación introdujo el volante y perfeccionó la técnica de molino, con el objetivo de buscar no sólo la brillantez en su ejecución sino también evitar su falsificación. Continuó con el sistema de los Austrias: Escudo en oro, Real en plata y maravedís, ochavos y cuartos en cobre. Madrid, Sevilla y Segovia quedaron como los únicos talleres autorizados para acuñar monedas en la península mientras que para América se mantuvieron las ya existentes a las que se sumaron en 1731 la Ceca de Guatemala y en 1734 la de Santiago de Chile.



FELIPE V (1700-1746). 8 Reales. (Ar. 24,72g/41mm). 1711. Madrid J. (Cal-2019-1338). Encapsulado por NGC AU58. Flan grande y canto con cordoncillo.

Sobre Los Columnarios

Las **Ordenanzas para las Casas de Moneda de estos Reynos i los de Indias de**



9 de junio de 1728 supusieron un punto de inflexión en la numismática española. Por un lado se introduce la prensa de volante que dejará atrás las acuñaciones a martillo, por otro, se presenta un diseño novedoso y nunca visto hasta la fecha: la moneda columnaria o de mundos y mares. En ella podemos observar, en un rompedor reverso, las columnas de Hércules y entre estas los dos hemisferios que representan el Imperio español y encima una corona que los protege bajo la leyenda **VTRAQUE VNUM**: ambos son uno. Una de las principales novedades reside en los cantos, labrados en forma de hojas de laurel para prevenir el cercenado de la moneda, tan típico de las acuñaciones macuquinas. El peso teórico de estos duros debía ser el de 27,064 gr y su ley de 916,667 milésimas, reduciéndose su acuñación sólo a las cecas americanas (México, Lima, Santiago, Potosí, Guatemala y Nuevo Reino) y en un periodo muy concreto: entre 1732 y 1772 (año de nueva Pragmática y por la cual será sustituida por la de Real Busto). Fue la ceca de México, y su nueva Casa de la Moneda, la encargada de acuñar las primeras de estas monedas. Por eso, las primeras piezas tienen un interés especial. Nadie mejor que **Ernesto G. Guinea** para definirlo:

“

“Las piezas columnarias de Méjico de 1732 y 1733 siempre han ejercido una gran atracción para los coleccionistas del Nuevo y del Viejo Mundo. Por un lado, son las primeras monedas de cordoncillo producidas en América, y por tanto, son un antecedente muy directo de la emisión de Dólares de plata por parte de los Estados Unidos y de 8 Reales y Pesos producidos con la misma métrica por los países hispanoamericanos después de la Emancipación. Y por otro lado, los ejemplares producidos en estos años, necesariamente tuvieron que ser acuñados en un número muy reducido (aunque desgraciadamente por el momento no se dispone de cifras de fabricación desglosadas, por referirse las estadísticas a totales de plata acuñada, incluyendo la de moneda macuquina) a juzgar por el escaso número de ejemplares conservados. Además, parece evidente que estas monedas de 1732 y 1733 tenían un carácter de cuasi pruebas, ya que su objeto no era el de producir circulante (lo que se seguía llevando a cabo con la emisión de monedas



“macuquinas en estos dos años), sino verificar el funcionamiento de la maquinaria importada desde España y comprobar la forma definitiva en que ésta debía quedar instalada en la nueva Casa de Moneda. Este carácter de cuasi prueba queda acreditado por la extraordinaria riqueza de detalles que presentan las monedas columnarias de estos dos años, que no llegará a ser superada por acuñaciones posteriores, sean de: Méjico, Lima o Potosí. Además, no sabemos por qué circunstancias, la mayor parte de las piezas de estos dos años que han llegado hasta nosotros, proceden del rescate del pecio del navío Hollandia, por lo muchos de los ejemplares supervivientes tienen grandes oxidaciones procedentes de su contacto con agua de mar, lo que hace aún más deseables los ejemplares carentes en absoluto de estas oxidaciones”.

Ernesto G. Guinea

Al margen del diseño o la estética (para muchos la moneda más bonita jamás acuñada) lo cierto es que estamos ante la primera moneda que es aceptada internacionalmente y que participa de igual manera en una transacción económica en el lejano oriente, que en América o el norte de Europa. Una moneda internacional de enorme relevancia histórica y probablemente la más coleccionada del mundo en la actualidad.

Cuando La Ceca De México Fue Mx



FELIPE V (1700-1746). 8 Reales. (Ar. 26,91g/39mm). 1733. México F. Marca de ceca MX. Encapsulada por NGC UNC DETAILS. Dos rayas en forma de aspa en reverso. Precioso y rarísimo ejemplar, más en esta espectacular



calidad conservando restos de brillo original y ligera pátina irisada.

Aunque no son en las monedas columnarias donde por primera vez podemos ver denominada la ceca de México como MX (ya ocurrió un episodio similar a finales del XVII y comienzos del XVIII), resulta llamativo ver como en algunas de las piezas acuñadas en 1733 sustituyeron la tradicional marca M con círculo arriba por MX. La explicación dada por Jorge A. Proctor en su artículo "Las MXo y MX variaciones en la Marca de Ceca Mexicana" nos parece la más sensata, documentada a la par que simple: todo se debió a un error de España. Desde la metrópolis se pensó que la marca de ceca para las platas era MX y con esta marca mandó los troqueles. Cuando llegaron a México, se advirtió del error y de que la marca correcta era la Mo, España reconoció el error, cambió la marca para los siguientes troqueles pero obligó a darle uso a los erróneos ya enviados, de ahí que encontremos ejemplares con esta peculiar marca. Pero hay otro aspecto a resaltar en estas primeras acuñaciones mexicanas: y es que podemos encontrarlas con uno y con dos ensayadores ya que estamos justo en el momento en que cambia la ley que obliga, a partir de estos momentos, a que apareciera la inicial de un segundo ensayador.

La Casa De La Moneda De México



FELIPE V (1700-1746). 8 Reales. (Ar. 26,97g/40mm). 1733. México MF. Corona normal. EBC. Raro y bonito ejemplar. Conservando parte de brillo original y con un ligero tono irisado.

Fundada en mayo de 1535, siendo Virrey de Nueva España Antonio Mendoza, la



mexicana se convirtió en la primera Casa de la Moneda de América. A lo largo de dos siglos operó como una concesión a particulares hasta que, en **1733**, se incorporó a la Real Hacienda comenzando un periodo de esplendor que la convirtió en la ceca de referencia de la corona española en los territorios de ultramar. El notable incremento de la amonedación se hizo patente desde prácticamente el principio de la asimilación de ésta por parte de la Real Hacienda. En 1772 se procedió a retirar la moneda macuquina antigua al mismo tiempo que se comienza con la acuñación de los tipos denominados “de busto” tanto en plata como en oro. Entre 1772 y 1783 se acuñaron un promedio anual de 18 millones de pesos, cantidad que iba subiendo paulatinamente con el paso de las décadas, dándose la acuñación más elevada en los años 1804 y 1805 ya bajo el reinado de Carlos IV. 1810 marca un punto de inflexión disminuyendo el promedio de acuñaciones anuales y entre 1811 y 1815 se inicia el declive que, aunque con un leve repunte en 1816, nos anuncia el fin de la época de esplendor de esta Casa. Resulta curioso que, a pesar de la cantidad masiva de piezas acuñadas, la producción de moneda nunca fue suficiente para satisfacer las necesidades internas del Virreinato ya que, especialmente la moneda de módulo grande, tenía su destino en Europa e incluso Asia.

Las nuevas ordenanzas de 1750, bajo el reinado de Fernando VI, constituyeron un modelo de organización en la producción de monedas. Reflejan a la perfección la división de todas y cada de una de las labores, establecieron puestos, obligaciones y sueldos de todos y cada uno de los operarios de esta Casa: desde el máximo responsable, el Superintendente, hasta el alguacil, pasando por los guardacuños, contadores, ensayadores, jueces de balanza etc. Por lo que respecta a los ensayadores, quizás las figuras más reconocidas y cuyas iniciales encontramos en las acuñaciones, y según aparece en el capítulo XXV de estas nuevas ordenanzas, hubo cuatro, dos propietarios y dos supernumerarios siguiendo en la jerarquía al tesorero y debían pasar un examen de suficiencia ante el ensayador mayor del Reino o del Virreinato de Nueva España.

La Moneda De Busto



CARLOS III (1759-1788). 8 Reales. (Ar. 27,12g/41mm). 1772. Madrid JP. Encapsulada por NGC MS61. Rayas en anverso. Flan grande. Extraordinaria pieza con restos de brillo original, muy rara así.

Mediante la **Real Disposición de 1772**, Carlos III ordenó que en las nuevas monedas, tanto las que circulaban por España como por América, apareciera su retrato de perfil con variante peninsular e indiana. Se trataba de unificar, a pesar de esa variante en el retrato, el criterio y acabar con la dualidad en los diseños entre ambas monedas. En su artículo III, y referente a las monedas de plata, cita: *"tendrá en el anverso mi real Busto vestido a la heroica, con clámide y laurel", muy en la línea de los emperadores romanos, mientras que para las peninsulares aclara que "llevará mi real Busto desnudo con una especie de manto real"*. El autor de los bocetos y matrices fue **Tomás Francisco Prieto**, grabador principal de la Real Casa de la Moneda de Madrid. A partir de estos momentos los retratos de los diferentes monarcas se suceden y cual pintores de cámaras, cada rey confía su retrato a expertos grabadores; al mítico Prieto, y tras la llegada al trono de Carlos IV, le sucede su alumno y yerno Pedro González de Sepúlveda, el cual recibe el encargo de abrir las matrices para la acuñación de las monedas con la efigie del nuevo soberano. Éste, siguiendo lo dispuesto en la Pragmática de 1772 continuó con la dualidad de bustos, peninsular e indiano, con diseños muy en la línea de su antecesor aunque Ramón María Serrera en *La introducción de la "moneda de busto" en España e Indias* cita una interesante novedad entre ambos: *"(...) Hay, sin embargo, una curiosa diferencia entre los bustos para Indias de Prieto y de González Sepúlveda, ya que el primero plasmó a Carlos III con la*



fíbula y la hombrera de la armadura a la derecha del campo de la moneda, mientras que Pedro González Sepúlveda las situó a la izquierda del busto de Carlos IV. Es el grado de torsión o giro del cuello sobre los hombros el que marca la diferencia”.

El grabador del siguiente busto, ya con Fernando VII, fue el no menos conocido **Félix Sagau y Dalmau**. Sagau trabajó con un hándicap que los anteriores grabadores no tuvieron: la caótica situación política del país que arrastró también a la numismática al mismo caos. Serrera acierta de lleno al escribir que: *“Entre los años 1808 y 1811 llegaron a circular por los dominios del monarca ausente más de cinco bustos en las monedas: el de José I Bonaparte, el de Carlos IV con la leyenda de Fernando VII, el busto “indio” de la ceca de Lima, el busto “almirante” de la ceca de Santiago de Chile y el llamado busto “imaginario” de la Casa de la Moneda de México. Aquello era un caos que planteaba también problemas políticos por cuanto nadie sabía quién era y cómo era realmente el monarca reinante”.*

El grabador barcelonés rompió la tendencia de la dualidad de retratos y creo un tipo único prevaleciendo el indiano de cabeza laureada también para la moneda acuñada en la península. Con la excepción del busto conocido como “cabezón”, obra también de Sagau, y que fue diseñado para las acuñaciones del Trienio Liberal, el tipo laureado y de claro estilo clasicista se mantuvo prácticamente invariable hasta el fallecimiento del monarca en 1833.

Las Excepciones De Fernando Vi

En medio de una política monetaria continuista llama la atención algunos aspectos diferenciadores de la numismática de este monarca. Para empezar, citaremos que en ninguna de sus monedas ni en cobre ni en plata, aparece su retrato, quedando reservados sólo para los ejemplares de oro (su antecesor y padre Felipe V tampoco fue prolífico en retratos en estos metales pero si conocemos algunos ejemplos como los diferentes módulos en plata de la ceca de Madrid de 1709). Por otro lado, no se conoce ninguna pieza de 8 Reales acuñada en la península, reduciéndose su producción a las cecas americanas y siendo siempre del tipo Real (antiguo) o al general de Mundos y



Mares (columnarios). Por último, la Casa de la Moneda de Potosí se convierte en la única casa americana que durante el reinado de Fernando VI, no acuña moneda del tipo columnario y prosigue con las acuñaciones del tipo antiguo de cruz cuartelada en el anverso y columnas de Hércules sobre olas de mar en el reverso.

Los Albores Del Xix

El siglo XIX es tan apasionante como complejo, de principio a fin, en todos los órdenes. La derrota de Trafalgar, Fontaineblau, el proceso del Escorial, el Motín de Aranjuez, abdicaciones... auspiciaban un siglo realmente complicado. Demasiados actores: Fernando VII, Carlos IV y José Napoleón y muchas escenas donde lo que estaba en juego era la supervivencia no sólo de un país, sino de un imperio ya en franca decadencia. 1808 es un año crucial, probablemente uno de los de más carga histórica de toda nuestra historia. Entre 1808 y 1814, periodo en el que se desarrolla la Guerra de Independencia, encontramos acuñaciones con la leyenda de HISPANIARUM ET IND a nombre de los tres reyes mencionados. De los dos primeros encontraremos monedas acuñadas tanto en la península como en América, de José Napoleón sólo peninsulares. Los territorios americanos permanecieron siempre leales a Fernando VII y no reconocieron en ningún momento a José Bonaparte como Rey. Resulta paradójico, en cambio, que fuera el francés el único que a lo largo toda nuestra historia incluyera la referencia a las Indias en el escudo de España que aparece en el reverso. La numismática se presenta como una herramienta especialmente útil en estos momentos para entender los vaivenes y la evolución del conflicto.

Las Acuñaciones De José I



JOSE NAPOLEON (1808-1813). 20 Reales. (Ar. 27,12g/39mm). 1810. Madrid IA. . Águila grande. Encapsulado por MS63. Espectacular ejemplar, raro así conservando su brillo original. Para hacerse una idea de la calidad y rareza, a día 1 de Septiembre de 2022, en NGC esta moneda es la mejor graduada de las sólo 3 monedas reportadas.

La invasión francesa no supuso un cambio radical en el sistema monetario español aunque sí estuvo sujeto a determinados retoques o modificaciones. Desde el mismo 1808 José I acuña moneda tanto en Madrid como Sevilla por lo que, desde un principio, nos encontramos con dos autoridades emisoras diferentes que, como no podía ser de otro modo, no dieron validez a las acuñaciones del bando rival. La principal novedad la encontramos en la unidad de cuenta. Javier de Santiago en su obra *Antecedentes del Sistema Monetario de la Peseta* lo explica así: "Frente a lo común en siglos anteriores de mantener las unidades de cuenta propias de los tres metales, el escudo para el oro, el real para la plata y el real de vellón o el maravedí para el cobre, José I impone la costumbre francesa de una única unidad de cuenta para las piezas de oro y plata facilitando así su manejo y el establecimiento de equivalencias". La unidad de cuenta escogida en España fue el real de vellón.

Otro hecho monetario a destacar son las acuñaciones que conocemos como de la Cataluña Napoleónica en Barcelona a partir de 1808 y que fueron consecuencia del aislamiento de la ciudad después de la ofensiva militar fernandina en la primavera y verano de ese año y la necesidad de contar con moneda para evitar el colapso de las transacciones comerciales. Se batieron piezas en los tres metales y se aplicó el modelo francés de unidad de cuenta pero con la particularidad de elegir un término hispano para definirlos y de fuerte arraigo en Cataluña: son las primeras Pesetas de nuestra



historia.

Fernando Vii



FERNANDO VII (18080-1833). 8 Reales. (Ar. 27,04g/40mm). 1809. Cataluña SF (Reus). (Cal-2019-1158). EBC-.
Limpiada. Precioso ejemplar, escaso así.

Los primeros tipos de Fernando VII se suceden a medida que el conflicto bélico se va desarrollando. Las cecas peninsulares se multiplican: Madrid, Sevilla, Cádiz, Valencia, Bilbao, Santander, Barcelona... El busto oficial de Sagau convive con un buen número de bustos imaginarios propios y exclusivos de determinadas cecas y sólo acuñados en unos años determinados. Cae Madrid al principio del conflicto, no emitiendo moneda hasta sus peculiares cara locos de 1812 y la producción pasa a Sevilla, donde se acuñan tres tipos de bustos diferentes en sus Reales de a Ocho entre 1808 y 1820: busto desnudo (1808 y 1809), diademado (1809 y 1810) y laureado (entre 1814 y 1820). Cae Sevilla, como se puede apreciar claramente con la ausencia de acuñaciones entre el año 11 y 13, y toma el relevo Cádiz, cuya Casa de la Moneda funcionó con personal y maquinaria sevillana hasta 1815. Encontramos también moneda obsidional o de necesidad, por la propia guerra y también por la epidemia de peste que asoló la isla de Mallorca entre 1820 y 1822. Pero además de por todo esto, la numismática española del momento está condicionada por la situación política: existen interesantes diferencias entre la moneda acuñada en la década ominosa (1823-1833) y la que se acuñó años antes en el trienio liberal (1820-1823), por ejemplo. Diferencias en las leyendas, en el idioma utilizado y por supuesto en los bustos... Mención aparte para las



cecas americanas, donde se reproduce el esquema de alternancia entre bustos imaginarios en los primeros años y en determinadas cecas, y bustos oficiales. Nos encontramos, en definitiva, ante un periodo especialmente convulso que se refleja a la perfección en la numismática del momento.

Departamento De Grabado De La Casa De La Moneda



FERNANDO VII (18080-1833). 20 Reales (Ar. 27,09g/38mm). 1833. Madrid DG (Departamento de Grabado).

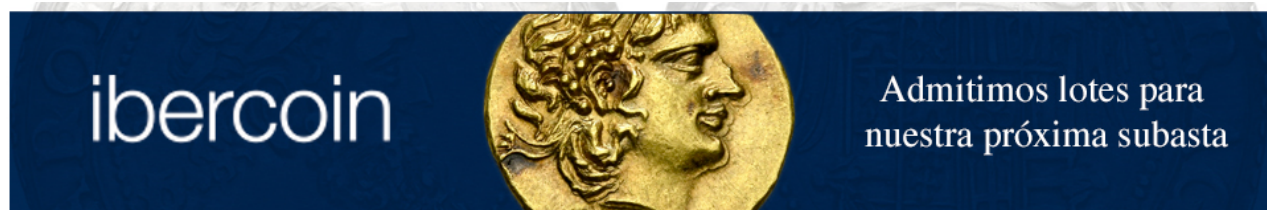
Encapsulada por NGC AU DETAILS. Rayitas de limpieza. Restos de brillo original. Muy raro ejemplar, escaso así.

Creado en 1804 en Madrid, el Departamento de Grabado y Construcción de Instrumentos y Máquinas para la Moneda, dependiente del grabador general, era la institución donde los futuros grabadores culminaban sus estudios con el aprendizaje de nuevas técnicas para acuñar. Dos piezas emblemáticas salen de sus talleres de forma consecutiva: los 20 reales de 1833, a nombre de Fernando VII, y los de 1834 a nombre de su hija, Isabel II. En el caso de la pieza que nos ocupa llaman la atención varios aspectos: la leyenda está en castellano, tal como se hizo con las acuñaciones del Trienio Liberal; el canto incluye una peculiar leyenda: Dios es el Rey de los Reyes y por último el escudo del reverso es tomado como ejemplo para las posteriores acuñaciones isabelinas, donde será un diseño muy utilizado. Diseñada por Mariano González Sepúlveda, esta moneda, prueba o ensayo para muchos, constituye una de las grandes rarezas de la rica numismática del monarca Fernando VII.



Cecas Itinerantes Mexicanas

Entre 1812 y 1822 en el Virreinato de Nueva España se acuñaron monedas con el busto de Fernando VII en cinco cecas diferentes además de la de México. Este hecho es consecuencia directa de los acontecimientos de la Guerra de Independencia y especialmente de la fortaleza de los insurgentes en el centro del país, los cuales bloquearon muchos de los caminos que conducían a la ciudad de México siendo confiscadas una gran cantidad de material tanto de monedas como de cargamentos de oro y plata. La apertura de cecas provisionales o itinerantes en otros puntos del país se convirtió en la única opción para seguir acuñando moneda de curso legal que cubriese las necesidades internas del Virreinato. Se autorizaron Casas de Monedas Provisionales en Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato y Zacatecas, que empezaron a labrar moneda a nombre de Fernando VII desde 1811, y casi en su totalidad la efigie de este monarca comenzó a aparecer en el año de 1812. Son acuñaciones, por lo general, toscas, descuidadas hechas en unas condiciones precarias y con un conflicto bélico en ciernes. A pesar de todo esto existen grandes diferencias estilísticas y en los acabados entre las primeras acuñaciones de estas cecas, grotescas e incluso burdas, y las últimas acuñaciones donde sí se consiguen plasmar un retrato aceptable del monarca.



Bibliografía:

- Ruiz Trapero, María: *La reforma monetaria de Felipe V: Su importancia histórica*, Universidad Complutense de Madrid.
- Ruiz Trapero, María: *El Real de a 8: Su importancia y trascendencia*, Universidad Complutense de Madrid.
- Dasí, Tomás: *Estudios de los Reales de a 8*, 1950.
- Murillo, Sonia: *La casa de moneda en México bajo la administración borbónica 1733-1821*.



- Beltrán Martínez, Antonio: *Historia de la Moneda Española*.
- Deana Salmerón, Antonio: *Las acuñaciones de 8 reales de plata a nombre de Fernando VII, en la metrópoli y en los reinos de América*.
- de Santiago Fernández, Javier: *Antecedentes del Sistema Monetario de la Peseta*.
- Serrera, Ramón María: *La introducción de la "moneda de busto" en España e Indias: La real pragmática de 29 de mayo de 1772*.
- Álvarez, Fernando: *Legislación Monetaria Española*,
<https://wearenumismatics.com/legislacion-monetaria-espanola/>

Si Te Ha Gustado El Artículo Puedes Descargarlo En Formato Pdf Aquí: